

DECRETO 666 DE 2016

(abril 25)

D.O. 49.855, abril 25 de 2016

por la cual se acepta una renuncia y se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 1012 de 2021, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Acéptese la renuncia al doctor Carlos Julio Martínez Becerra, identificado con cédula de ciudadanía número 17172373, a la designación como miembro del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Artículo 2º. Désígnase al doctor Rogelio Zuleta Galindo, identificado con cédula de ciudadanía número 2735569, como miembro del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., 25 de abril de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Gina Parody D'Echeona.